

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30506** VICARLI, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VICARLI LOGÍSTICA, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Vicarli, S.A. con fecha 16 de noviembre de 2012 decidió aprobar la fusión por absorción de las mencionadas sociedades Vicarli, S.A., y Vicarli Logística, S.A.U. quedando Vicarli, S.A., como sociedad absorbente y resultante de la Fusión, según los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2011, aprobados por sus respectivas Juntas Generales, y según el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en fecha 30 de Junio de 2012.

La fecha de efectos contables de la fusión es el 1 de enero de 2012.

Se hace constar, que la Sociedad Absorbente Vicarli, S.A., no modificará sus Estatutos Sociales como consecuencia de la fusión, por lo que continuará rigiéndose por los Estatutos Sociales vigentes.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Pamplona (Navarra), 16 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración Vicarli, S.A. y el Administrador Único de Vicarli Logística, S.A.U.

**ID: A120079193-1**